



Tartagal, 10 de marzo de 2017
EXPTE. Nº 20.009/17

RESOLUCIÓN Nº 059-SRT-17

VISTO

Lo actuado por la Comisión Evaluadora designada para evaluar los antecedentes y entrevistas de los postulantes interesados en cubrir una Beca de Formación destinada a la Mesa de Entradas y Archivo de la Sede Regional Tartagal llamado según Res. 015-SRT-17;

CONSIDERANDO

QUE dicha Comisión aconseja el siguiente Orden de Mérito:

- 1.- Choque, Rubén
- 2.-Bricococha Alejandra
- 3.-Rios Gabriela
- 4.-Machado Yemina
- 5.-Flores Mirta
- 6.-Montoya Romina Anahi
- 7.-Gandolfo Ángela Estefanía

QUE el cargo mencionado se imputará en la Dependencia 12.05.15 Becas de Formación
QUE se cumplieron todas las instancias previstas en el llamado a inscripción.

POR ELLO y en uso de las atribuciones que le son propias

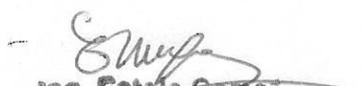
**LA VICEDIRECTORA DE LA SEDE REGIONAL TARTAGAL
RESUELVE**

ARTICULO 1º.- DESIGNAR al Sr. **CHOQUE RUBEN CARLOS, D.N.I Nº 33.981.853** como Becario de Formación para desempeñar funciones en Mesa de Entradas y Archivo de la Sede Regional Tartagal de la Universidad Nacional de Salta, por el término de un año a partir del **15 de Marzo de 2017** bajo la supervisión de la tutora designada Prof. Estela Gomez.

ARTICULO 2º.- ESTABLECER que el Sr. Ruben Choque percibirá como remuneración fija la suma mensual de \$ 2.667 (Pesos dos mil seiscientos sesenta y siete) con una obligación de 20 (veinte) horas semanales. No cumplirá funciones ni percibirá estipendio durante el receso del mes de enero de 2018.

ARTICULO 3º.- IMPUTAR el gasto que demande el cumplimiento de la presente resolución en la dependencia 12.05.15 Becas de Formación.

ARTICULO 4º.- COMUNICAR al interesado, al Dpto. de Personal, Dirección de Docencia y Alumnos, Centro de Estudiantes de Sede Regional Tartagal y a quienes corresponda y remítase a Secretaría Académica para su toma de conocimiento y demás efectos.


Ing. Estela Gomez
Secretaria
Sede Regional Tartagal - U.N.Sa




Lia. Martha Barboza
Vicedirectora
Sede Regional Tartagal - U.N.Sa